

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### *ANUNCIO de 16 de junio de 2005 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 16 de junio de 2005. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

### ANEXO

| Expediente | Interesado                              | Infracción          | Sanción  |
|------------|---|---------------------|----------|
| CC-0926/03 | JOSÉ CORCHERO RODRÍGUEZ                 | Art.141 L 16/87     | 1.380,00 |
| CC-1065/03 | ISIDORO VÁZQUEZ SUÁREZ                  | Art.141 L 16/87     | 150,00   |
| CC-1074/03 | VÍCTOR M <sup>a</sup> GUTIÉRREZ CARMONA | Art.141 L 16/87     | 150,00   |
| CC-1135/03 | TRANSHISPANIA EXPRESS, S.L.             | Art.140 L 16/87     | 300,00   |
| CC-0118/04 | MARELEC, S.L.                           | Art.141 L 16/87     | 400,00   |
| CC-0160/04 | MARÍA DEL CARMEN VARGAS SILVA           | Art.141.13 L 16/87  | 400,00   |
| CC-0175/04 | CONDELARA, S.L.                         | Art.141 L 16/87     | 400,00   |
| CC-0337/04 | LUCÍA HERNÁNDEZ CASAMITJANA             | Art.141 L16/87      | 1.001,00 |
| CC-0432/04 | DECORACONES ANTON, S.L.                 | Art.140.19 L16/87   | 4.211,00 |
| CC-0434/04 | M <sup>a</sup> DEL ROSARIO SOLER MATEOS | Art.141.4 L16/87    | 1.651,00 |
| CC-0520/04 | CNM MAQUINARIA SPAIN, S.A.              | Art.142.18 L16/87   | 100,00   |
| CC-0541/04 | JOSÉ M <sup>a</sup> PARDO PICAR         | Art.142.25 L16/87   | 400,00   |
| CC-0655/04 | JOLBA DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS, S.L. | Art.142.24.2 L16/87 | 100,00   |
| CC-0687/04 | DEMOLC. Y EXCAV. CACEREÑAS, S.L.        | Art.141.19 L16/87   | 1.001,00 |
| CC-0689/04 | PETACA CHICO, S.L.                      | Art. 141.19 L16/87  | 1.001,00 |
| CC-0906/04 | LOGÍSTICA DOTRA, S.L.                   | Art.142.9 L 16/87   | 201,00   |
| CC-0927/04 | ALDISBAR, S.L.                          | Art.142.9 L16/87    | 201,00   |
| CC-0919/04 | LÁCTEOS PLASENCIA, S.L.                 | Art.141.13 L16/87   | 1.001,00 |

### *ANUNCIO de 16 de junio de 2005 sobre notificación de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución de sobresei-

miento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso

de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 16 de junio de 2005. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

#### ANEXO

| Expediente | Interesado      | Infracción | Sanción |
|------------|-----------------|------------|---------|
| CC0523/04  | ABDELLAH MAITAT |            |         |

*ANUNCIO de 16 de junio de 2005 sobre notificación de trámite de audiencia de expediente sancionador en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de trámite de audiencia correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 16 de junio de 2005. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

#### ANEXO

| Expediente | Interesado                          | Infracción | Sanción |
|------------|-------------------------------------|------------|---------|
| CC0750/04  | I.TELEFÓNICOS CARRETERO Y HERNÁNDEZ |            |         |

*ANUNCIO de 16 de junio de 2005 de notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 16 de junio de 2005. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.